6 (seis)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC

Asunción, 29 de Noviembre de 2017

Señora
Econ. ANDREA M. PICASO
Directora Administrativa
Presente

Fue derivado a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el pedido emitido por el Servicio Nacional de Catastro (Exps. SIME N° 128665/17), para la renovación del arrendamiento por 12 (doce) meses del inmueble ubicado en la calle Chile N° 1011 esq. Manduvirá de esta Capital.----------

Al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y la cual ha sido reglamentada por la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.----------

El Art. 11° de la Resolución DNCP N° 458/12 expresa: Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de Contrato de Locación son: ....."b) Dictamen Justificativo en los términos del inciso b) del Art. 6° de la presente Resolución y el artículo 47 de la Ley N° 2051/03". ----------

El inciso b) del Art. 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 dice taxativamente: Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) Los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante;----------

ii) Los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar;----------

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Econ. FRANCISCO VALIENTE
Encargado de Despacho
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

iii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble.----------

Que en cumplimiento de lo descripto en la normativa señalada precedentemente, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procede a emitir el presente dictamen con el siguiente caso:

1. Local del Proyecto Municipios MH-SNC

Por Memorandum N° 715/17, el Servicio Nacional de Catastro solicita la renovación del contrato de alquiler del local situado en la calle Chile N° 1011 esq. Manduvirá, propiedad de la Firma ARCALLANA S.A. ----------

El inmueble posee la cuenta corriente catastral N° 11-0089-13, con una superficie total de suelo de 329 m2 – 7.946 cm2 y una superficie total construida de 312,85 m2, contando con servicios básicos de luz y agua, que serán sufragados por dicha dependencia solicitante.----------

Es importante mencionar la proximidad del mismo a la Sede Central del SNC y que alberga a 06 (seis) oficinas con funcionarios, además de salas de reuniones y capacitaciones donde se dan apoyo a todos los municipios en el marco del proyecto Municipios MH-SNC *"Fortalecimiento de las Capacidades Catastrales de los Municipios del Paraguay 2016-2025"*, como así también alberga a funcionarios que están trabajando actualmente por la Reingeniería de Procesos para la Modernización del SNC, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho local será arrendado desde el ***09 de Diciembre de 2017 hasta el 08 de Diciembre de 2018***, mencionando que el costo mensual asciende a la suma de *(Gs. 23.920.500.-) GUARANÍES VEINTE Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 287.046.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, se deberá abonar en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía de Alquiler, la suma de **(Gs. 3.970.500.-) GUARANÍES TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS.**.----------

MINISTERIO DE HACIENDA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · PAZ Y JUSTICIA · DIRECCION ADMINISTRATIVA · COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Econ. FRANCISCO VALIENTE
Encargado de Despacho
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC

El valor total del contrato de locación es de **Gs. 291.016.500.- (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS)** I.V.A. incluido a los valores que correspondan.----------

Los costos de arrendamiento y la Diferencia de Depósito, se encuentran dentro del Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", cuyos créditos se hallan previstos dentro del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Hacienda, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 820/17. Con relación a los créditos presupuestarios correspondientes al año 2018, los mismos se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficic, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.---------

Por todo lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo la renovación de locación reseñada precedentemente, por lo que solicita a la Señora Directora la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo la renovación de locación, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.----------

Es mi Dictamen.

Econ. FRANCISCO VALIENTE
Encargado de Despacho, Coordinación
Unidad Operativa de Contratación
Resol. DA N° 578/17

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřá ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Liquidación y procesamiento para pago de nóminas a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencia de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, Desinfección, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios Central, Hernandia y Viraro.

LOCACION DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2017/2018

Anexo al Dictamen CUOC

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIFERENCIA DE GARANTÍA DE ALQUILER	TOTAL GENERAL
ARCALLANA S.A.	Belarmino Fernández Lorences	2.021.235	80009351-8	Alquiler del Local ubicado en la calle Chile N° 1011 esq. Manduvirá.	Servicio Nacional de Catastro	Gs. 23.920.500	12	Gs. 287.046.000	Gs. ---.---	Gs. 3.970.500	Gs. 291.016.500
							TOTAL :	Gs. 287.046.000	Gs. ---.---	Gs. 3.970.500	Gs. 291.016.500

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Econ. FRANCISCO VALIENTE
Encargado de Despacho
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

8 (ocho)